



NOTARIA 16°



Dr. Gonzalo Román Chacón
Quito - Ecuador

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"CARIBE VIAJES Y CONGRESOS MAYARI CIA LTDA"

CUANTIA: S/ 50'000.000 M.Y DI 2C

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador hoy día MIERCOLES VEINTE Y TRES DE FEBRERO,

del año dos mil ante mí Doctor Gonzalo Román Chacón Notario Décimo Sexto del Cantón. Comparece. LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" CARIBE VIAJES Y CONGRESOS MAYARI CIA LTDA"

debidamente representada, por la señora LEONILDA ELISA FI-

RENZE ABARCA, en su calidad de Gerente General de dicha ins-

titución, según nombramiento adjunto. La compareciente es

Chilena, mayor de edad, casada, de este domicilio, legalmente capaz y hábil a quien de conocerla doy fe. Y dice

que eleve a Escritura Pública la Minuta que me entrega cuyo

tenor literal y que transcribo es como sigue: SEÑOR NOTARIO

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase in-

sertar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DE ESTATUTOS DE

LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" CARIBE VIAJES Y CON-

GRESOS MAYARI CIA LTDA", al tenor de las siguientes cláusulas:

P P I M E P A. _ COMPARECIENTE. _ Comparece al otorgamiento

de la presente escritura pública, la señora Leonilde Eli-

1 sa Firenze Abarca, en su calidad de Gerente General de la
2 Compañía "Caribe Viajes y Congresos Mayari Cia Limitada",
3 compañía de responsabilidad limitada, según lo acredita con
4 el nombramiento que se acompaña de conformidad con el ar-
5 tículo décimo noveno de los Estatutos Sociales y debidamen-
6 te autorizado por la Junta General Universal de Socios

7 de la Compañía efectuada el diez de febrero del año dos mil,
8 que se agrega. La compareciente es de nacionalidad Chilena,
9 de estado civil, casada y domiciliada en esta ciudad de Qui-

10 to. SEGUNDA. ANTECEDENTES. UNO. La Compañía "CARIBE VIA
11 JES Y CONGRESOS MAYARI CIA LTDA", se constituyó mediante
12 escritura pública otorgada el cuatro de agosto de mil no-
13 vientos ochenta y siete ante el Notario Noveno del can-
14 tón Quito, Doctor Gustavo Flores Uzcátegui e inscrita el
15 dieciséis de septiembre del mismo año en el Registro Mer-
16 cantil del cantón Quito. La constitución fue aprobada por

17 el señor Superintendente de Compañías del Ecuador mediante
18 resolución número mil cuatrocientos cincuenta y cuatro de

19 siete de septiembre de mil novecientos ochenta y siete. Tal
20 resolución fue inscrita en el Registro Mercantil del can-
21 tón Quito con fecha dieciséis de septiembre de mil novecien-
22 tos ochenta y siete bajo el número once cuarenta y siete
23 del Registro Mercantil, Tomo ciento diez y ocho y la escri-
24 tura fue archivada conforme manda la Ley. DOS-La Junta Gene-

25 ral Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía
26 "Caribe Viajes y Congresos Mayari Cia Ltda", efectuada el

27 diez de febrero del año dos mil, resolvió aumentar el ca-
28 pital social de la compañía a la suma de CINCUENTA MILLONES

Escritura pública

1 DE SUCRES. T E R C E R A. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

2 Con estos antecedentes la señora Leonilde Elisa Firenze Abarca, actuan-
3 do a nombre y en representación de la Compañía " CARIBE VIAJES Y CONGRE
4 SOS MAYARI LTDA", como Representante Legal de ella y en la calidad y

5 condiciones referidas en la cláusula primera declara aumentado el capi-
6 tal de la Compañía en la suma de cuarenta y seis millones ochocientos

7 setenta mil sucres de suerte que el capital social de la compañía sea
8 de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES y reformado el artículo sexto de los
9 estatutos sociales de forma que diga "El capital de la Compañía es de

10 CINCUENTA MILLONES DE SUCRES dividido en cincuenta mil participaciones
11 sociales de un mil sucres cada una, Todo ello de conformidad con al Ac-

12 ta General Extraordinaria y Universal de Socios, que se agrega y cuyos
13 términos ratifica y hace suyas la compareciente. CUARTA APORTACION DE

14 DE CAPITAL.- De conformidad con el Artículo ciento cuarenta de la Ley
15 de Compañías, el pago de las aportaciones por la suscripción de nuevas
16 participaciones se hará en numerario y en la siguiente forma.-----

17 SOCIO	CAPITAL ACTUAL	NUMERO PARTICI PACIONES SUS CRITAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN NUME RAPIO	TOTAL
18 ELIAS FIRENZE ①	1'252.000	18.748	18'748.000	18'748.000	20'000.000
19 SANTIAGO BRAVO ②	2'097.000	16.427	16'427.000	16'427.000	17'524.000
20 GUIDO BRAVO ③	471.000	7,053	7'053.000	7'053.000	7'524.000
21 VICTORIA CORTES ④	155.000	2.321	2'321.000	2'321.000	2'476.000
22 LEONARDO BRAVO CORTES ⑤	155.000	2.321	2'321.000	2'321.000	2'476.000
-----	3'130.000	46.870	46'870.000	46'870.000	50'000.000

23
24 Q U I N T A . _ DECLARACION JURAMENTADA Con estos antecedentes en mi
25 calidad de Gerente General y Representante Legal de la Com-

26 pañía CARIBE VIAJES, por los derechos que represento declara-
27 ro bajo juramento. UNO. _ El capital social de la compañía

28 "CARIBE VIAJES Y CONGRESOS MAYARI CIA. LTDA" es de cincuenta



NOTARIA 16º



Dr. Gonzalo Román Chacón Quito - Ecuador

1 millones de sucres, dividido en cincuenta mil participa-
ciones de un mil sucres cada una. DOS.- Que los Estatu-

2 tos Sociales de la Compañía " CARIBE VIAJES Y CONGRESOS
3 MAYARI CIA LTDA" quedan reformados de conformidad con lo

4 señalado en la Junta General Extraordinaria y Universal
5 de Socios de la indicada compañía, celebrada el día diez
6 de febrero del año dos mil, la misma que se agrega a

7 este instrumento. - TRES. Que ninguno de los socios se ha
8 reservado para sí ventaja o provecho alguno con motivo de
9 este aumento de capital- Usted, señor Notario, se servirá
10 agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la

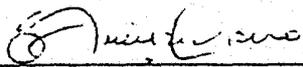
11 perfecta validez y pleno efecto del presente instrumento
12 público HASTA AQUI LA MINUTA, que ha sido formulada y sus

13 crita por el Doctor Francisco Arellano Yépez, con Matrí-
14 cula Profesional Número tres mil setecientos cincuenta y
15 nueve del Colegio de Abogados de Quito, la misma que queda

16 elevada a Escritura Pública con todo su valor le-
17 gal.- Para este otorgamiento se cumplieron todos y cada

18 uno de los preceptos y mandatos legales del caso y leída
19 que fué por mí el Notario integramente a la compareciente
20 esta se afirma y ratifica conmigo en todas sus partes de

21 todo lo cual doy fe.-
22

23
24 

25 SRA LEONILDE ELISA FIRENZE ABARCA

26 C.I.N:

27 
EL NOTARIO

6485

Quito, 25 de Enero de 1999

Fe fiel compulsa de la copia que me fuera presentada y devuelta al interesado.

Quito, a 22 de Febrero 12.000

~~EL NOTARIO
DR. GONZALO ROBERTO CHACON~~

Señora
Leonilde Elisa Firenze Abarea
Presente.

Distinguida señora:

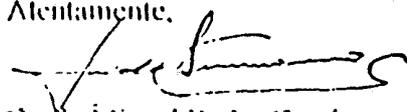
Me es grato comunicar a usted que la junta general universal de socios de la compañía "Caribe Viajes y Congresos Mayari Cia Ltda", en reunión del 22 de enero de 1.999, tuvo el acierto de designar a usted Gerente de la Compañía Caribe Viajes y Congresos Mayari Cia Ltda, para el periodo de cinco años, contados a partir de la aceptación del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

En tal calidad, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones se encuentran detalladas en el artículo décimo noveno de los Estatutos de la Compañía.

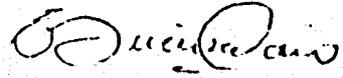
Para la adquisición, enajenación, gravamen de bienes inmuebles de la Compañía o actos a ellos relativos por cuantía exceda los cinco millones de sucres, será necesaria la autorización previa de la Junta General de Socios de la Compañía.

La Compañía "Caribe Viajes y Congresos Mayari Cia. Ltda", se constituyó mediante escritura pública otorgada el 4 de Agosto de 1987, ante el Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, Notario Noveno del Cantón Quito, aprobada mediante Resolución Número . 01454, del 7 de Septiembre de 1987, del Señor Intendente de Compañías, inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 16 de Septiembre de 1.987, bajo el número 1147, tomo 118.

Atentamente,

Miguel Miguel Bravo Cortez
Presidente de la Junta

Razón de aceptación

Acepto la función de Gerente de la Compañía "Caribe Viajes y Congresos Mayari Cia Ltda" y me posesiono de ella, el día de hoy 25 de enero de 1.999

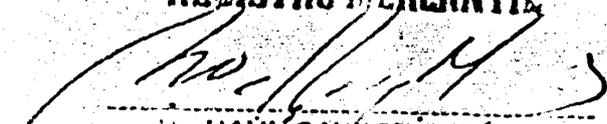

Leonilde Elisa Firenze Abarea
C.I 170761276-6



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 8035 del Registro de Nombramientos como 11571

Quito, a 28 DIC 1999

REGISTRO MERCANTIL


Dr. PAUL GAYBOR SECARRA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE "CARIBE VIAJES Y CONGRESOS MAYARI CIA LTDA"

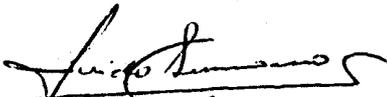
En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diez días del mes de febrero del 2000, en la sede social de la compañía "CARIBE VIAJES Y CONGRESOS MAYARI CIA LTDA", ubicada en la calle Paris No. 4013 y Gaspar de Villarroel, a las 10:00, se reúnen los socios señores:

Leonilde Elisa Firenze, propietaria de un mil doscientas cincuenta y dos (1252) participaciones sociales de un mil sucres cada una (\$ 1.000,00); Santiago Ernesto Bravo, propietario de un mil noventa y siete (1097) participaciones sociales de un mil sucres (\$ 1.000,00) cada una; Guido Miguel Bravo, propietario de cuatrocientas setenta y un (471) participaciones sociales de un mil sucres (\$ 1.000,00) cada una; María Victoria Cortés, propietaria de ciento cincuenta y cinco (155) participaciones sociales de un mil sucres (\$ 1.000,00) cada una ; y Leonardo Patricio Bravo, propietario de ciento cincuenta y cinco (155) participaciones sociales de un mil sucres (\$ 1.000,00) cada una. Los cinco socios representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía "CARIBE VIAJES Y CONGRESOS MAYARI CIA LTDA", en tal virtud y de conformidad con el art. 238 de la Ley de Compañías, se declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios a fin de tratar como único punto del Orden del Día :

Aumento de Capital y Reforma de Estatutos

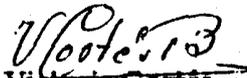
Verificada una vez más la lista de socios por Secretaría y aprobado el Orden del día se da inicio a la sesión bajo la Presidencia del socio señor Guido Bravo y en su calidad de secretaria la señora Elisa Firenze, Gerente de la compañía, según lo establecen los Estatutos Sociales. A continuación la socia Elisa Firenze, pone a consideración el único punto del Orden del día relacionado con el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos indicando que es necesario aumentar el capital social de la compañía para que la empresa tenga mayor solvencia económica y de esta manera pueda realizar cualquier operación financiera, a más de que es un requisito fundamental para asegurar la membresía en IATA. Luego de varias deliberaciones los socios resuelven aprobar el aumento de capital de la compañía, por unanimidad, en la suma de cuarenta y seis millones ochocientos setenta mil sucres (\$ 46'870.000,00) a fin de que la compañía ascienda a un capital de cincuenta millones de sucres (\$ 50'000.000,00).

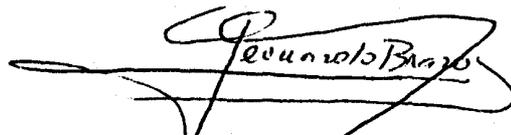
Sin tener otro punto que tratar, el señor Presidente concede un receso por el lapso de treinta minutos. Reinstalada la sesión, el Presidente dispone que por secretaría se de lectura íntegra del acta, la misma que es aprobada por unanimidad por quienes suscriben o firman en unidad de acto para cumplir lo que determina el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías por ser Junta General Extraordinaria Universal. Se levanta la sesión a las trece horas.


Guido Miguel Bravo
SOCIO PRESIDENTE


Leonilde Elisa Firenze
SOCIA SECRETARIA

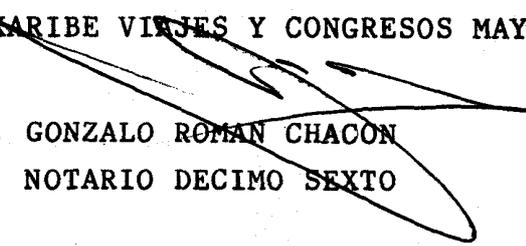

Santiago Bravo
SOCIO


María Victoria Cortés
SOCIA


Leonardo Patricio Bravo
SOCIO

Es en fe de lo que se declara
y devolviéndole el interesado.
Quito, a 23 de febrero de 2013.
EL NOTARIO
DR. GONZALO ROMAN CHACON

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, y que contiene el AUMENTO DE COPIATA Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, " XARIBE VIRJES Y CONGRESOS MAYARI CIA, LTDA.


DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO





NOTARIA 16ª

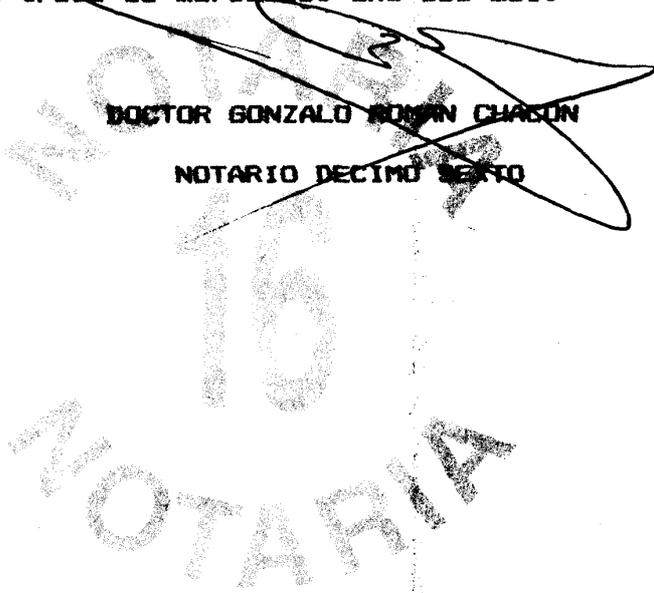


Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

07

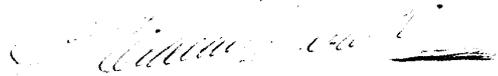
NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y al margen de la matriz de las escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA «CARIBE VIAJES Y CONGRESOS MAYARI CIA. LTDA.», celebrada en esta Notaria con fecha veinte y tres de Febrero del año dos mil, tomé nota de que la misma ha sido aprobada MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 00.Q.IJ. 598, emitida por el señor Doctor Oswaldo Rojas Intendente Juridico de la Oficina Matriz, con fecha dos de Marzo del año dos mil.- Quito a trece de marzo del año dos mil.

~~DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO~~



RAZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO SEGUNDO, de la RESOLUCION numero 596 de fecha 2 de marzo del 2000, dictada por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, tomé nota de la APROBACION del presente aumento de capital y reforma de estatutos, al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía "CARIBE VIAJES Y CONGRESOS MAYARI CIA. LTDA., de fecha 4 de agosto de 1987.-

Quito, a 15 de marzo del 2000



DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número **00.Q.IJ.598**, DEL SR. INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ, DE 2 DE MARZO DEL 2000, bajo el número **1062** del Registro Mercantil, Tomo 131.- Se tomó nota al margen de la inscripción número: **1147** del Registro Mercantil de dieciseis de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, a Fs. 2097, Tomo 118.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura Pública, de Aumento de Capital, y Reforma de Estatutos de la Compañía "**CARIBE VIAJES Y CONGRESO MAYARI CIA. LTDA.**", otorgada el 23 de febrero del 2000, ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. GONZALO ROMAN CHACON.- Se fijó un extracto signado con el número **758**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Se anota en el Repertorio bajo el número **006870**.- Quito, a cinco de mayo del dos mil.- **EL REGISTRADOR.**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

GRA.-

